



Bollullos
de la Mitación

INTERVENCIÓN

BOLLULLOSDELAMITACION.ORG

Plaza de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, 1, 41110
Bollullos de la Mitación, Sevilla

Expte : 2025/CEX_01/000001.

Asunto: Anuncio de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla expediente de Crédito Extraordinario.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.121, de 26 de junio de 2025, se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 1/2025 RTGG, de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el siguiente resumen:

1.- Aumentos:

1.1. Capítulo 6º Inversiones Reales 9.167,11 €
Total Aumentos 9.167,11 €.

2.- Medios de Financiación:

2.1. Remanente de Tesorería para Gastos Generales:
Capítulo 8º Activos Financieros 9.167,11 €
Total Financiación 9.167,11 €.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Bollullos de la Mitación a fecha de firma electrónica, La alcaldesa, Dª Clara Monrobé Cárdenas.

Código Seguro de Verificación	IV7TSX7YZ4VNTLF6RRG5E5DEEA	Fecha	22/07/2025 13:53:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MONROBE CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TSX7YZ4VNTLF6RRG5E5DEEA	Página	1/1

